LOS NARCOSOJALES DE ITAIPÚ: NEGOCIADO Y DESTIERRO BINACIONAL (C)

Indi revocó resolución que reconoce deuda de Itaipú con los indígenas

El Instituto Paraguayo del Indígena reconoció en el 2013 la deuda histórica de la binacional con los Avá Guaraní Paranaenses, pero en el 2015, en la era Cartes, fue revocada por Aldo Zaldívar.

ZULEMA MALKY

Lucha. Niños de la comunidad Tekoha Sauce, en su sagrado río Paraná, luchan contra la gigante hidroeléctrica Itaipú.

El 5 de febrero del año 2013, el Instituto Paraguayo del Indígena (Indi) emitió la resolución N° 120/13 por el cual el Estado paraguayo reconoció la deuda histórica con los Avá Guaraní Paranaenses afectados por la represa hidroeléctrica binacional Itaipú. Sin embargo, dos años después, el 1 de febrero del 2016, bajo el Gobierno colorado de Horacio Cartes, el titular del Indi de entonces, Aldo Zaldívar, revocó dicha resolución con otra, la 048/16.

Zaldívar actuó contra los Avá Paranaenses también ese mismo año cuando aportó camiones y funcionarios del Indi en el desalojo llevado a cabo el 30 de setiembre por la Fiscalía y la Policía contra los indígenas de la comunidad Sauce, donde fueron quemadas las viviendas de los indígenas y robadas sus pertenencias.

Sauce es una de las 38 comunidades que fueron desterradas de sus territorios ancestrales a orillas del río Paraná por la Itaipú Binacional a principios de los ochenta.

El desalojo de la comunidad Sauce fue impulsado por el empresario sojero Germán Hutz, pariente político del entonces vicepresidente de la República, hoy senador, Juan Afara.

Los indígenas de Sauce huyeron y se refugiaron frente a la reserva Limoy que pertenece a la binacional y allí acampan desde entonces.

A pesar de la instalación de una mesa interinstitucional que buscó en ese momento una solución para la comunidad indígenas, el Indi con Zaldívar a la cabeza siguió boicoteando a los nativos no firmando el reconocimiento del liderazgo de Cristóbal Martínez, quien encabeza junto a su hija Amada Martínez la lucha de los Avá Guaraní Paranaenses para que Itaipú reconozca la deuda histórica.

Investigaciones del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (Ceaduc) respaldan solidamente el reclamo de los indígenas, y son testigos de las penurias que atravesaron a lo largo de los años luego de la expulsión de sus tierras.

"La soledad, angustia y desolación de sentirse alejados de sus territorios tradicionales les valió la auto denominación expresada en guaraní, hendayva (los que no tienen lugar). Los indígenas que fueron sacados de sus tekoha tradicionales para convertirse en los que no tienen lugar, murieron fuera de sus tierras, alejados de sus cementerios y ancestros que quedaron sepultados bajo las aguas del embalse. Sin embargo, los niños y jóvenes, aún cuando sus padres y abuelos fueron obligados a abandonar sus tierras, mantienen viva la memoria de sus parientes y ancestros. Contra viento y marea, las familias del tekoha Sauce lograron mantenerse de pie, contra toda adversidad y siguen con la memoria fresca contando las historias de sus padres y abuelos, de la buena vida que había en la costa del Paraná", señala el informe antropológico de Jorge Servín, ex presidente del Indi.

Esta semana siguen las reuniones en el Indi y el Congreso buscando una solución.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29 2019 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 5, ACTA N° 71 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, ID N° 360333.

VISITA TÉCNICA: el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. En dicha visita se expedirá una constancia de participación, para lo cual los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Seguridad, ubicado en el Sub Suelo 1 - Edificio BCP situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 18 de noviembre de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 25 de noviembre de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Accionarán ante el TSJE para revertir inhabilitaciones en ANR

Arnaldo Pérez, asesor de la juventud colorada de Colorado Añetete, indicó que tras las 838 inhabilitaciones de candidaturas, los movimientos que pujan por el Comité Central de la Juventud, llegaron a un acuerdo para accionar ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y así anular la resolución expedida por el Tribunal Electoral Partidario (TEP) de la ANR.

"Vamos a atacar de nulidad la resolución ante el TSJE y en caso de que fallen a favor del TEP, vamos a apelar", explicó.

Estas inhabilitaciones afectan de manera drástica a los movimientos, ya que al quedar inhabilitado un candidato, afecta a lista completa de postulantes a miembros del Comité.

"El tribunal quiere que se completen el 100% de las listas, de lo contrario eliminan las listas incompletas. Es algo inaudito", se quejó.

Agregó que en todas las seccionales hubo problemas para completar las listas de miembros y están eliminando directamente. "La integración final se hará a través del sistema D'hondt y no afectará en nada que falten uno o dos en las listas", significó

Mencionó que el padrón juvenil que votará en las elecciones del 15 de diciembre, está integrado por 470.000 personas.

"Hay seccionales en donde por ejemplo, hay 400 electores nada más y de esos se tiene que buscar los candidatos y habiendo tres movimientos, se hace más difícil aún", sostuvo.

"Es difícil completar el 100% de las listas. Es imposible", precisó.

Apuntó que en otros elecciones, "si uno o dos candidatos no cumplían con los requisitos y los movimientos no podían subsanar, se elimina al candidato y se hacía correr la lista".

El candidato de Alto Paraná, William Ferreira, indicó que "se ve afectado el trabajo que los jóvenes realizaron durante meses sin recursos, con la mochila pesada del alto rechazo ciudadano hacia el partido justamente por estas actitudes".

"Quiero ver con qué cara pedirán a los jóvenes que trabajen en las municipales", fustigó.

Pedidos de pensiones graciables siguen en Cámara de Diputados

•••

La semana pasada, el pleno de la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley que establece la derogación de la ley que regula la concesión y aumento de pensiones graciables, que fue promulgada en el 2010. Sin embargo, en reunión de la mesa directiva realizada ayer nuevamente incluyeron en el orden del día tres proyectos que solicitan el otorgamiento de pensiones graciables.

Una de las personas a ser beneficiadas es Pablino Haedo Martínez, solicitado por el diputado liberal Antonio Buzarquis. Se pide G. 1.500.000 para el mismo, que alega sufrir de artritis y crisis hipertensiva

Otro pedido es para Tomás Valiente Silva. El proyecto fue presentado por un grupo de diputados colorados y liberales que solicitaron la suma de G. 1.500.000.

La tercera persona es Antonella Luján Franco. Es una niña de cinco años que sufre una "enfermedad congénita, rara e incurable", dice el proyecto presentado por el colorado Derlis Maidana.

El legislador solicita un monto mensual de G. 2.000.000 para la niña.

La Ley 4027/10 fue creada para regular la concesión y aumento de pensiones graciables, y establece en uno de sus artículos que podrán acceder al subsidio las personas mayores de 60 años, imposibilitadas de generar los ingresos necesarios para una vida digna.

También señala que el beneficiario debe haber prestado significativos servicios al país, haberse destacado en actividades científicas, artísticas, deportivas o culturales. Ser ascendiente de conscriptos fallecidos en acto de servicio, que la pensión no supere el salario mínimo vigente y no sea menor al 70% del salario mínimo.

De acuerdo a los datos suministrados por los legisladores, son 404 las personas que perciben pensiones graciables del Estado, que insume el monto de G. 6.232 millones anuales.

El objetivo de las pensiones graciables es otorgarlas a las personas que las merezcan por los diversos servicios que hayan prestado a la nación, habiendo realizado algún acto heroico, que haya aportado algún servicio a toda la comunidad o en beneficio de gran parte de ella, pero la discrecionalidad en su otorgamiento deriva ahora en su posible derogación que está en manos del Senado.

ARCHIVO

Derogación. Diputados dieron media sanción para eliminar entrega de pensiones graciables.

Tratan hoy ley de adopciones

En una sesión extraordinaria del Senado, hoy, a partir de las 10.00, tratarán un proyecto de ley de promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia.

En la misma propuesta, se plantea la regulación de las medidas de cuidados alternativos y la adopción.

La senadora Desirée Masi destacó que se apunta a modificar los plazos. Mencionó que actualmente los procesos llevan ocho años, y con esta ley se reduciría a ocho meses.

Cuestionó que los ministros de la Corte y los jueces circulen en camionetas 4x4, mientras que las instituciones encargadas de la niñez tengan solo dos vehículos sin combustible.

Trajo a colación que hay 2.000 niños esperando ser adoptados y una lista de espera de padres.

Señaló que el proyecto lleva tres años en el Senado, que hay un texto consensuado, que ya repartieron todas las modificaciones y nadie presentó ninguna objeción.

"El requisito para adoptar es ser una persona apta y querer dar amor a los niños", dijo.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 5, ACTA N° 71 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 360333.**

VISITA TÉCNICA: el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. En dicha visita se expedirá una constancia de participación, para lo cual los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Seguridad, ubicado en el Sub Suelo 1 - Edificio BCP situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 18 de noviembre de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 25 de noviembre de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

SUDAMERIS

Publicación de Personas Inhabilitadas según Art. 1° de la Ley 3711/09 que modifica los Artículos 10 y 13 de la Ley 805/96.

PERSONAS INHABILITADAS POR ART.10 EN EL MES DE OCTUBRE/2019

CTA. CORRIENTE NRO	NOMBRE DE LA PERSONA	DOC NRO.	PLAZO
10-1644814	BETUPAR SRL	RUC 80008196-0	1 AÑO
10-1644814	OLIVEIRA SILVA, WILSON ROBERTO	C.I. 4.915.213	1 AÑO
20-2048809	MULTISERVICIOS OMEGA S.A.	RUC 80065725-0	1 AÑO
20-2048809	VILLAR, ALFREDO	C.I. 787.543	1 AÑO
20-2048809	COLMAN ROA, ILSE ROSALBA	C.I. 3.328.337	1 AÑO
20-1511914	FLEITAS SEGOVIA, ROBERTO PABLO	C.I. 310.600	1 AÑO
22-2980613	RAMIREZ CRISTALDO, EMILIANO	C.I. 3.874.342	1 AÑO
36-3301290	SEGOVIA SANCHEZ, MARCELA	C.I. 5.967.079	1 AÑO
38-2025369	ARANDA VAZQUEZ, DAVID	C.I. 4.022.239	1 AÑO

PERSONAS INHABILITADAS POR ART.13 EN EL MES DE OCTUBRE/2019

CTA. CORRIENTE NRO	NOMBRE DE LA PERSONA	DOC NRO.	PLAZO
10-1122878	CAFFARENA CANO, HUGO CEZAR	C.I. 2.084.843	3 AÑOS
23-3075058	VENCO MANDATOS PY S.A.	RUC 80094643-0	3 AÑOS
23-3075058	GALLI GIMENEZ, JUAN MARIO	C.I. 3.383.792	3 AÑOS
23-3075058	GALLI GIMENEZ, JUAN HUGO	C.I. 3.383.795	3 AÑOS
33-3413160	CABRERA MENDIETA, LIZ BALBINA	C.I. 3.719.679	3 AÑOS
35-3155340	DRAGOTTO SCAVONE, ALESSANDRO	C.I. 3.988.874	3 AÑOS

ANDE plantea facturación fija para dar previsibilidad a los usuarios

La ANDE presentará la propuesta de realizar un cobro fijo a sus clientes residenciales, de forma a que abonen un mismo monto mensualmente. La idea es que el contrato tenga vigencia anual.

●●●

Luis Torres, gerente comercial de la empresa pública, explicó que desde hace tiempo se viene trabajando en la actualización del sistema de cobros, por lo que una iniciativa es aplicar la facturación fija para otorgar más previsibilidad en el consumo. Los abonados podrán establecer su demanda mensual fija para todo un año y al final de la temporada se revisará si hubo un exceso en la utilización de energía o incluso si se registró menos uso. En este último caso, la ANDE repondrá el saldo diferencial a favor del cliente.

"Siempre será la modalidad pospago pero, actualmente, antes de recibir tu factura no sabés cuánto va a ser el importe. Con la factura fija ya vas a saber cuánto es el importe que vas a pagar todos los meses, por un año. Recién en el mes 12 se hace un balanceo y se revisa si el cliente se quedó debiéndole a la ANDE o tiene plata a su favor, y se vuelve a renovar por otros 12 meses. La diferencia se distribuye proporcionalmente. Por ejemplo, si tiene G. 100.000 a su favor, ese monto se divide entre 12 y así cada mes va entrando para el pago", detalló Torres.

PROPUESTA PREPAGO. Días atrás, el senador Salyn Buzarquis había presentado el proyecto de ley para que la ANDE implemente un sistema prepago en el cobro del servicio, así el cliente solo usará la energía que contrata, como si se tratara de saldo de telefonía móvil.

Luis Torres

Luis Torres, gerente comercial de la empresa pública, apuntó que hay interés en escuchar el planteamiento, pero adelantó que sería muy costoso poner en práctica ese modelo de facturación.

Explicó que, para poder brindar un servicio prepago, será necesario cambiar los medidores e instalar equipos que cuestan USD 300 cada uno. Dado que solo se contratará una determinada cantidad de energía por ciertos días, cuando se use completamente la misma, se deberá dar un corte automático del suministro y este proceso solo lo pueden realizar medidores más avanzados, ilustró.

Sin embargo, dijo que sí sería posible aplicar esta modalidad en un grupo definido de usuarios o a solicitud de los mismos.

GENTILEZA.

Tarifa social. Luis Villordo dialogó ayer con diputados.

TARIFA SOCIAL. Luis Villordo, presidente de la ANDE, se reunió ayer con los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. El objetivo fue informar sobre la necesidad de aprobar una versión equilibrada en la modificación de tarifa social, que debe tratarse próximamente en la Cámara Baja. La iniciativa fue aprobada recientemente en el Senado, pero ese órgano introdujo cambios que harían que el beneficio alcance a la mitad de todos los clientes de la compañía, lo que se traduciría en un gasto superior a USD 60 millones.

Villordo pidió que, en este punto, se apruebe la versión de Diputados (menos alcance), pero que se haga un mix de artículos para sacar un beneficio fácil de aplicar y justo.

Protestas por presupuesto y cortes de luz puntuales

Los trabajadores de la ANDE continúan manifestándose para exigir la reposición de USD 300 millones en el presupuesto 2020. Como ya se hizo habitual, el lunes pasado protestaron frente a la sede central de la compañía y sigue en pie la huelga general, marcada para el corriente mes. Los funcionarios reiteran que, casi todo ese dinero será invertido a obras para mejorar el servicio.

Al respecto, en la noche del lunes, algunas zonas del área metropolitana quedaron sin energía, debido a las lluvias. Pobladores de Limpio reportaron cortes permanentes, baja tensión y parpadeos de los equipos de iluminación. Además, denunciaron daños a los electrodomésticos.

Luis Villordo, titular de la estatal, explicó que se trataron de cortes puntuales, pero no se registraron fuera de servicio de alimentadores en gran magnitud.

CLUB DE EJECUTIVOS

Asunción, noviembre de 2019

Ref.: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Socio,

La Comisión Directiva, en uso de sus atribuciones, ha resuelto en sesión ordinaria, de fecha jueves 12 de setiembre de 2019, convocar a Asamblea General Extraordinaria del Club de Ejecutivos del Paraguay, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos Sociales.

Dicha Asamblea General Extraordinaria se realizará el día jueves 21 de noviembre de 2019, en la Sede del Club de Ejecutivos, ubicada en Avenida España número 766 casi General Garay, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1- Designación de autoridades de la Asamblea
2- Tratamiento proyecto modificación de Estatutos sociales.
3- Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

La Primera Convocatoria será a las 18:00 horas. En el caso que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, la Segunda Convocatoria se hará a las 19:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con la presencia de al menos el equivalente al diez por ciento (10%) de los socios que hubieren sido habilitados para la Asamblea.

Sebastien Lahaie
Secretario

Yan Speranza
Presidente

www.clubdeejecutivos.org.py | Encontranos:

Cuentas Rehabilitadas del mes de Octubre BANCO ATLAS

Apellidos/Razón Social	Nombres	Documento	Nº Documento	Plazo	Disposición
IRALA	LIDIO JAVIER	CI	5090598	1 AÑO	ART 10 Cumplimiento de Plazo
IRALA	LIDIO JAVIER	CI	5090598	3 AÑOS	ART 13 Cumplimiento de Plazo
MENA DE SOUZA	SANDRA ADRIANI	CI	BR4582827-1	1 AÑO	ART 10 Cumplimiento de Plazo

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2019 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 5, ACTA N° 71 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2019 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 360333.**

VISITA TÉCNICA: el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. En dicha visita se expedirá una constancia de participación, para lo cual los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Seguridad, ubicado en el Sub Suelo 1 - Edificio BCP situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 18 de noviembre de 2019.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día lunes 25 de noviembre de 2019, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4°. Piso, Unidad Operativa de Contratación, el día lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10:15 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.